



Tratamiento periodístico de herencia recibida por los reyes de España

Juan Núñez Valdés

Question/Cuestión, Nro.79, Vol.3, Diciembre 2024

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

IICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e952>

## Tratamiento periodístico de herencia recibida por los reyes de España

### Journalistic treatment of inheritance received by Kings of Spain

**Juan Núñez Valdés**

Universidad de Sevilla

España

[jnvaldes@us.es](mailto:jnvaldes@us.es)

<https://orcid.org/0000-0002-8413-6735>

## Resumen

A pesar de haber sido una pionera de las mujeres españolas licenciadas en Farmacia en España y también la primera de Menorca, lo cual ya le da a su figura un indudable valor, Catalina Llabrés Piris es más conocida por el hecho de que muchos años después de su muerte, su único hijo, Juan Ignacio Balada Llabrés, legó toda su herencia, incluida la farmacia que ella había fundado, a los entonces Príncipes de Asturias, don Felipe y doña Letizia, y a los ocho nietos de los entonces Reyes, don Juan Carlos I y doña Sofía. El objetivo principal de este artículo es mostrar el tratamiento que le ha dado la prensa a este asunto y la metodología seguida ha consistido en una búsqueda exhaustiva de información sobre este asunto en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. Como resultado, se muestra un amplísimo resumen de las informaciones sobre el mismo, que permiten concluir que la

información ofrecida se centra más en la descripción de los bienes y en los aspectos legales de esta curiosa herencia que en la opinión personal y el análisis de todos los implicados y allegados, incluidos los propios periodistas que firman esas colaboraciones.

### **Abstract**

Despite having been a pioneer among Spanish women with a degree in Pharmacy in Spain and also the first one in Menorca, which already gives her figure an undoubted value, Catalina Llabrés Piris is best known for the fact that many years after her death, her unique son, Juan Ignacio Balada Llabrés, wealthy and famed investor and businessman from Menorca, bequeathed all her inheritance, including the pharmacy she had founded, to the then Princes of Asturias, don Felipe and doña Letizia, and their eight grandchildren of Kings don Juan Carlos I and doña Sofía. The main objective of this article is to show the treatment that the press has given to this matter and the methodology followed has consisted of an exhaustive search for information about this subject in the Digital Newspaper Archive of the National Library of Spain, and as a result, a very extensive summary of the information on this matter, which allows us to conclude that the information offered focuses more on the description of the assets and the legal aspects of this curious inheritance than on the personal opinion and analysis of it by all those involved, including the journalists themselves who sign these collaborations.

**Palabras clave:** Herencia Balada, Fundación Hesperia; Juan Ignacio Balada Llabrés; Reyes de España.

**Keywords:** Balada Heritage, Hesperia Foundation, Juan Ignacio Balada Llabrés; Kings of Spain.

### **Introducción**

El que una persona reciba una herencia puede considerarse un hecho normal en la vida, que suele provenir del fallecimiento de algún familiar directo, padres o abuelos, generalmente. Sin embargo, hay ocasiones, las menos, ciertamente, en las que se recibe una

herencia de manera inesperada, procedente de una persona totalmente desconocida o ajena a la vida del beneficiario. Esto es lo que se suele denominar como una “herencia extraña” y al igual que en el caso anterior, también existen varias aportaciones en la literatura sobre esta temática, como igualmente sobre los denominados “cazaherencias”, figura legal existente en nuestro país, que se les da a aquellas personas dedicadas a rastrear en bienes sin herederos para comunicárselo a la Hacienda Pública y recibir por ese trabajo una recompensa del 10 por ciento del valor de lo encontrado (Coscolluela, 2011).

Con referencia a las herencias extrañas, quizás una de las aportaciones más conocidas sea un libro de Jesús Salgado, en el que el autor se hace varias preguntas sobre este tipo de herencias, relacionadas con personajes populares para la sociedad, entre las cuales pueden citarse las siguientes:

¿Que llevó a cinco hijos a enfrentarse con su progenitor, David Álvarez Díez, dueño de Eulen y Vega Sicilia para cesarle como presidente?; ¿hasta qué punto los hijos pueden decirle a Lluís Llonguera?: “Papá, estás despedida”, de la empresa que fundó” (...) ¿qué harán los príncipes de Asturias con el legado que les ha dejado el empresario Juan Ignacio Balada Llabrés? (Salgado, 2012).

Este artículo trata precisamente sobre la última pregunta que se hace dicho autor, cuando se refiere al empresario Juan Ignacio Balada Llabrés, hijo de la farmacéutica Catalina Llabrés Piris y sobrino de María Llabrés Piris, hermana menor de esta.

Como se verá en las siguientes secciones, Juan Ignacio Balada legó a su fallecimiento en 2009, de manera inesperada e incluso desconcertante para sus familiares, toda su herencia, que incluía una gran cantidad de dinero en metálico y varias posesiones, incluida en ellas la farmacia que su madre había fundado, a los entonces Príncipes de Asturias, don Felipe y doña Letizia, y a los ocho nietos de los también entonces Reyes de España, don Juan Carlos I y doña Sofía.

Este legado constituye la base sobre la que se asienta este artículo, cuyo contenido es propio del tratado por el periodismo local o de proximidad, centrado en las noticias y eventos cercanos que atañen a las comunidades locales, en este caso la isla de Menorca, y una de sus ciudades principales, Ciutadella, proporcionando información relevante y oportuna a los ciudadanos de las mismas.

Con referencia a las personas implicadas en ese legado, puede decirse sin temor a equivocaciones que las dos hermanas menorquinas nacidas en Ciudadela, Catalina y María Llabrés Piris, ya fallecidas en el siglo pasado, son relativamente conocidas en la isla. Ambas tienen un enorme mérito científico, pues la mayor, Catalina (1901 - 1983), fue una de las primeras mujeres españolas licenciadas en Farmacia en España (su título data de 1925) y también la primera de ellas nacida en Menorca, y la menor, María (1904 – 1996), fue la primera mujer que ejerció oficialmente la Medicina en Baleares (se licenció un año después que Catalina) y fue también pionera como maternóloga y tocóloga de las islas. Ellas fueron las dos primeras hijas del matrimonio que formaban su padre, el empresario de zapatería Francisco Llabrés Moll y su madre Francisca Piris Calafat, dedicada a sus labores, quienes tuvieron dos hijos más, Joan Francesc (nacido en 1907) y Bartomeu (en 1913). Pueden consultarse unas biografías bastante completas de ambas hermanas en (Núñez, 2021).

Sin embargo, más que por estas razones, que deberían ser fundamentales, Catalina sobre todo es más conocida actualmente en la isla por el hecho de que muchos años después de su muerte, su único hijo, el ya citado Juan Ignacio Balada Llabrés, adinerado y afamado inversor y empresario menorquín, legó toda su herencia, incluida la farmacia que su madre había fundado, a los entonces Príncipes de Asturias, don Felipe y doña Letizia, y a los ocho nietos de los también entonces Reyes de España, don Juan Carlos I y doña Sofía.

No obstante, esta noticia no llegó a ser realmente conocida por la comunidad local hasta varios meses después del fallecimiento de Juan Ignacio Balada, cuando fue dada a conocer por la redacción del periódico *El Correo Gallego*, lo que produjo un gran eco y revuelo en la sociedad, tanto menorquina como de fuera.

Contrariamente a lo que podría pensarse, dada la relevancia de las personas implicadas, este asunto aún no está suficientemente aclarado en la actualidad y las informaciones que han seguido a esa primera, aparecidas de forma guadianesca por cierto, se han caracterizado por ser muy repetitivas, limitándose los periodistas o corresponsales que las firmaban únicamente a dar descripciones, muy detalladas de los bienes legados, sin entrar de lleno en lo que pudiera ser el fondo del asunto, es decir, en investigar sobre las razones que llevaron a Juan Ignacio Balada a testar de esa manera. Posiblemente, uno de los motivos de esta forma de proceder de los periodistas, que no han tratado de profundizar demasiado en el asunto, puede ser que la condición regia de las personas implicadas, por una parte, y el hecho

de que Juan Ignacio Balada no tuviese descendientes directos, por otra, les haya impedido recabar las propias valoraciones personales de los protagonistas.

Dos son los objetivos principales de este artículo. El primero es compendiar toda la información que puede encontrarse en la literatura referida al curioso, extraño y sorprendente legado que el adinerado empresario menorquín Juan Ignacio Balada dejó en su testamento, sin conocerlos previamente, a los miembros de la actual familia Real española, en particular a los actuales Reyes de España, don Felipe VI y doña Letizia, y a sus hijos. La extrañeza del asunto proviene de que, como algunos familiares indirectos de Juan Ignacio Balada comentaron a preguntas de los periodistas de diferentes diarios locales, nacionales e incluso extranjeros, esa herencia fue totalmente inesperada para ellos, y les sumió en un absoluto desconcierto, al no conocer por boca del fallecido las verdaderas razones que le habían movido a realizar esa acción, ignorando los lazos familiares que, se supone, debería haber tenido en cuenta al testar.

El segundo objetivo es el de aprovechar el asunto de esta herencia para, aunque de manera indirecta, poner en valor y darles el reconocimiento que se merecen a las figuras de las hermanas Llabrés Piris, Catalina, la madre de Juan Ignacio Balada, y María, su tía materna, bastante desconocidas fuera de la isla de Menorca, a pesar de que ellas fueron pioneras de la farmacia y de la Medicina en España, pues Catalina fue la primera mujer que ejerció la carrera de farmacéutica y María la primera mujer que ejerció la medicina en esa isla, en tiempos en los que el acceso a los estudios universitarios les estaban prácticamente vedados a las mujeres, así como también el ejercicio posterior de sus profesiones a aquellas que, desafiando las leyes vigentes, pudieron terminar sus estudios universitarios.

La metodología seguida ha sido la habitual en este tipo de trabajos: la heurística, entendida como la búsqueda en fuentes documentales, fundamentalmente en este caso en los diferentes medios de comunicación, sobre todo en prensa local, nacional e internacional, de toda la información que se ha publicado desde sus inicios sobre este asunto, no demasiado conocido por la sociedad en general y que, sin embargo, involucra directamente a los actuales Reyes de España y a sus hijas. Nótese que de esta herencia se derivan implicaciones de tipo político, debidas a la presencia de estas personas y también económicas, pues como se verá, uno de los fines de la Fundación Hesperia creada al efecto es la de ayudar de esa forma o proporcionar recursos a las personas desfavorecidas y/ o discapacitadas de la Isla de Menorca.

Tras esta introducción, el artículo queda estructurado como sigue: En la siguiente sección se exponen los principales resultados de la investigación realizada. Finalmente, algunas reflexiones del autor referentes a este extraño suceso se muestran en la siguiente sección a esta última, tras la cual, la bibliografía utilizada cierra esta aportación.

### **La herencia Balada**

En esta sección se muestran los resultados obtenidos en la investigación realizada por el autor, no periodista de profesión, aunque sí muy interesado en esa disciplina, referidos a la evolución histórica de las noticias sobre la herencia Balada publicadas en diferentes periódicos y revistas, tanto locales o nacionales, como extranjeras.

Al objeto de contextualizar adecuadamente la situación, es conveniente indicar primero que las hermanas Catalina y María Llabrés Píriz nacieron en Ciudadela (Menorca) y estudiaron el Bachillerato en el Instituto General y Técnico de Mahón. Cuando ambas lo finalizaron, su padre, empresario de zapatería les planteó dos alternativas: “o se incorporaban a la fábrica familiar como empleadas rasas o estudiaban una carrera”. Ambas optaron por la segunda opción (Núñez, 2021).

Esas decisiones llevaron a la venta del establecimiento zapatero y al traslado de la familia a Barcelona, donde primero Catalina se licenció en Farmacia y después María lo hizo en Medicina.

Ya ambas tituladas y con el deseo de ejercer la profesión, la familia regresó a Menorca y en 1926, su padre ayudó a Catalina a comprar una farmacia en la calle Josep Maria Quadrado 15, de Ciudadela, que pasó a ser también su domicilio familiar. Eso le permitió convertirse en la primera mujer farmacéutica de la isla (Núñez, 2021).

El 23 de abril de 1935, Catalina Llabrés se casó con Ramón Balada Matamoros, con quien tuvo un hijo, Juan Ignacio. Conocida como la “Señora Nina”, Catalina Llabrés trabajó en su farmacia hasta que se jubiló, y ni siquiera durante la Guerra Civil la cerró. Falleció en su ciudad, el 7 de febrero de 1983, a los 82 años, ignorante por completo del porvenir que iba a tener su farmacia en el futuro.

En 1985, dos años después de la muerte de Catalina Llabrés, su hijo Juan Ignacio Balada Llabrés heredó el negocio, aunque lo abandonó poco después.

Más tarde, el 1 de noviembre de 2008, el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca publicó en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, número 54, la declaración de bien catalogado e inscripción en el Catálogo Insular de Patrimonio Histórico del local de la Farmacia Llabrés en Ciutadella, cuyo expediente había sido incoado el 22 de octubre de ese mismo año. Véanse detalles al respecto en (Seguí, s.f.), (*Boletín Oficial de las Islas Baleares*, s.f.) y (Herencia de Balada, s.f.):

Identificación del bien

Farmacia Llabrés – C/ José M. Quadrado (ses Voltes) núm. 14

Código registro patrimonio histórico del CIM: 07015 – 065585 – CIUA29

Descripción

[siguen varias páginas, en las que se describen, de forma detallada y minuciosa, las salas de las que consta el establecimiento, la Memoria histórica del mismo, los propietarios que tuvo, una bibliografía al respecto y el estado de conservación en ese momento, acompañados de un plano y fotografías anexas].

Casi un año y medio después, el 15 de enero de 2010, se publicaba en el periódico *El Correo Gallego* la siguiente noticia, de autor no identificado, primera de las que inmediatamente le seguirían, que produjo un gran eco y revuelo en la sociedad, tanto menorquina como de fuera, por lo inesperado y cuanto menos sorprendente de su contenido:

Balada Llabrés tenía numerosos terrenos urbanos en Menorca

Juan Ignacio Balada Llabrés (1940-2009), el inversor y propietario inmobiliario de Menorca que ha legado su fortuna a la Familia Real, era una persona anónima y discreta que residió en Ciutadella, su ciudad natal, hasta su fallecimiento, el pasado 18 de noviembre, soltero y sin hijos.

La apertura del testamento, el 11 de diciembre, comunicado por el albacea a la Familia Real Española, ha desvelado las últimas voluntades de Juan Ignacio Balada, consistentes en que un 50% de la masa hereditaria es asignado a los Príncipes de Asturias y los ocho nietos de los Reyes, mientras que el resto se destina a crear una fundación para asuntos de interés general.

Los bienes de Juan Ignacio Balada Llabrés (Figura 1), hijo único del empresario Ramón Balada y Catalina Llabrés, mujer farmacéutica de Baleares, constan de propiedades inmobiliarias, con fincas rústicas y urbanas; activos financieros, viviendas en alquiler e inversiones en Bolsa, en España y en el extranjero.

Es además administrador único de la promotora Adalab SL, radicada en Barcelona, con un capital social superior a los ocho millones de euros. (Redacción, 2010).

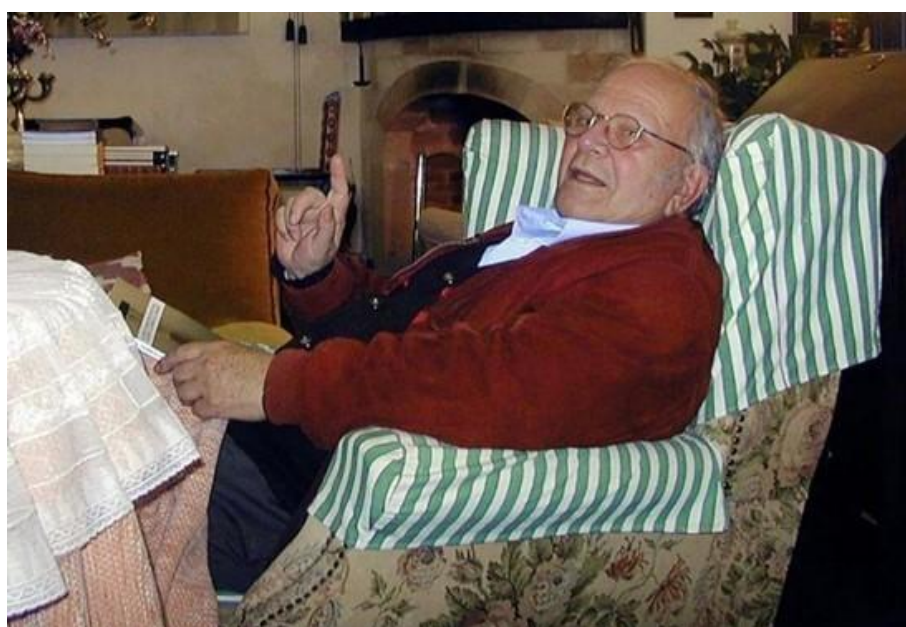


Figura 1: Juan Ignacio Balada. Fuentes: (Redacción, 2011) y (Verbo, 2017)

Al día siguiente, 16 de enero de 2010, Andreu Manresa confirmó esa noticia en el diario *El País*, indicando que Juan Ignacio Balada Llabrés, fallecido el 18 de noviembre de 2009 en Ciutadella, había designado como herederos de su fortuna a los Príncipes de Asturias, don Felipe y doña Letizia, y a los ocho nietos de los Reyes (por entonces don Juan Carlos I y doña Sofía), según el albacea del testamento:

La herencia del empresario Juan Balada asciende a decenas de millones.



El empresario e inversor menorquín Juan Ignacio Balada Llabrés, fallecido el pasado 18 de noviembre [de 2009] y la mayor fortuna personal de Ciutatella, designó herederos a los Príncipes de Asturias y a los ocho nietos de los Reyes, según se ha sabido al ser abierto su testamento en una notaría de Menorca.

Los Príncipes no habían mantenido nunca contacto con Balada ni habían recibido información sobre él hasta que un notario les informó a finales del pasado diciembre de lo dispuesto en el testamento, según fuentes de la Casa del Rey.

Balada, hijo único del empresario Ramón Balada y la farmacéutica Catalina Llabrés, soltero y sin descendientes, decidió que, a su muerte, su fortuna se repartiera en dos mitades iguales: una, para dotar una fundación de interés general bajo la tutela de Felipe de Borbón y Letizia Ortiz, y la otra para beneficio de los Príncipes y los nietos de los Reyes.

Un portavoz de la Casa del Rey precisó ayer que los servicios jurídicos están estudiando el caso y que, inicialmente, el Príncipe sí está dispuesto a responsabilizarse de escoger un destino social para la cantidad dedicada a la fundación de interés general. En todo caso, añadió la misma fuente, los Príncipes desconocen la cuantía de los bienes donados, su valoración, su naturaleza y si hay familiares que deseen reclamar derechos en relación con ellos. (Manresa, 2010).

Y ese mismo día, Carmen Muñoz publicó en *El Periódico* de Cataluña una noticia prácticamente similar a la anterior, titulada “Juan Ignacio Balada deja el 50% de la herencia a Felipe para que cree una fundación benéfica. El legado de Ciutatella, para los Príncipes y los 8 nietos del Rey” (Muñoz, 2010). En ella, la periodista indicaba que Balada era una persona con fuertes convicciones monárquicas, que había permanecido soltero toda su vida, no había dejado descendencia y había excluido de su testamento a sus dos únicos familiares directos, sus primas María del Carmen y María del Pilar Arregui Llabrés, hijas de su tía María.

Al respecto, esta última, María del Pilar Arregui, farmacéutica jubilada, declaró el día anterior a la publicación de esa noticia lo siguiente:

Lo siento en el alma, pero no tengo ningún comentario que hacer. Los tres últimos meses de su vida estuve cuidándolo y fui yo quien le cerró los ojos cuando falleció. Él ha hecho con su patrimonio lo que le ha dado la gana (Muñoz, 2010).

En la noticia, Muñoz comentaba que los servicios jurídicos de la Casa del Rey estaban estudiando las condiciones de la donación y si esta podía ser aceptada. Según ella, el proceso debería ser necesariamente largo porque había ocho menores implicados entre los depositarios de la herencia: las hijas de los Príncipes, Leonor y Sofía; los de Cristina, Juan, Pablo, Miguel e Irene; y los de la infanta Elena, Froilán y Victoria Federica, aparte también el hecho de que la familia real no estaba informada de si existían familiares que desearan reclamar sus derechos y esperaban disponer de más información.

Muñoz finalizaba su aportación indicando que en caso de que la Zarzuela no aceptase el legado, algunas fuentes apuntaban a que el beneficiario sería el Estado de Israel por las creencias masónicas del multimillonario fallecido, destacando también que el Gobierno balear sí se beneficiaría de esa herencia, debido a que el impuesto de sucesiones obliga a entregar entre el 34 y el 68% del legado siempre que este supere los 800.000 euros.

Como “respuesta” a todas estas noticias aparecidas en 2010, la Casa Real Española publicó el 28 de mayo de ese mismo año en su página web una extensa carta abierta, titulada “Situación de la herencia recibida por Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias y los nietos de Sus Majestades los Reyes, de Don Juan Ignacio Balada Llabrés,” en la que se podía leer lo siguiente:

Madrid, 5.28.2010

- 1.- La herencia del Sr. Balada alcanza una cuantía tasada en diez millones seiscientos mil euros (10.636.330,63 euros). Restados gastos y deudas, queda en una cantidad neta de nueve millones ochocientos mil euros (9.832.995,42 euros).
- 2.- Se estima provisionalmente en tres millones trescientos mil euros, la cantidad que corresponde a los diez herederos satisfacer por el Impuesto de Sucesiones a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Ello implica un pago aproximado a la Comunidad Autónoma de trescientos treinta mil euros, por parte de cada uno de dichos herederos.
- 3.- Tras pagar el impuesto correspondiente, se estima provisionalmente que cada uno de los herederos (los Príncipes de Asturias y los ocho nietos de Sus Majestades los Reyes) percibirá una cantidad neta próxima a los setenta mil euros.

4.- Los Príncipes de Asturias destinan la parte que les corresponde de la herencia (en torno a ciento cuarenta mil euros) a la Fundación para Personas Discapacitadas de la Isla de Menorca, y al apoyo a los jóvenes, mediante Becas de inserción en el mundo laboral y formación profesional.

5.- Con respecto a los ocho nietos de Sus Majestades los Reyes, y dado que, por ser menores de edad, se precisa autorización judicial para ceder o donar su parte en la herencia, corresponde a sus padres administrar, hasta su mayoría de edad, la citada cantidad. Una vez alcanzada la mayoría de edad, decidirán sobre el destino de la cantidad recibida.

6.- Por mandato testamentario, Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias constituyen una Fundación de ámbito nacional y de interés general. Sus finalidades son el apoyo a la juventud en temas de empleo y formación, promoción de proyectos de carácter social y fomento de la cultura.

Dicha Fundación, presidida por los Príncipes de Asturias, tendrá un patrimonio fundacional inicial cercano a los cuatro millones de Euros.

7.- Permanece sin distribuir, entre los herederos y la Fundación, el conjunto de los bienes inmuebles de la herencia hasta tanto se efectúe su venta. Se respetarán en sus derechos a los actuales arrendatarios.

8.- El Señor Balada dispuso en su testamento que, en el caso de que los herederos renunciasen a la herencia, ésta pasaría al Estado de Israel.

Antecedentes:

Don Juan Ignacio Balada Llabrés, fallecido el 18 de noviembre del pasado año, nombró herederos de la mitad de su patrimonio, a partes iguales, a Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias y a los nietos de Sus Majestades los Reyes (10 personas); dando encargo a los Príncipes de constituir, con el otro cincuenta por ciento, una Fundación de interés general cuyas finalidades debían ser concretadas por Sus Altezas.

Es de destacar que el Señor Balada dispuso en su testamento que, en el caso de que los herederos renunciasen a la herencia, ésta pasaría al Estado de Israel.

Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias, comunicaron públicamente, en fecha 16 de enero, que la parte que pudieran corresponderles a ellos dos, en dicha herencia, se iba a destinar íntegramente a fines sociales.

Contenido de la herencia y valoración de la misma.

La herencia del Sr. Balada está constituida, de acuerdo con el informe del albacea, exclusivamente por bienes inmuebles situados en la isla de Menorca, el 100% de la sociedad ADALAB, valores mobiliarios cotizados en bolsas y depósitos de dinero en bancos.

No consta que el Sr. Balada tuviese industrias, negocios ni explotaciones económicas de ningún tipo.

Más en concreto:

1.- Una parte de la herencia está constituida por una serie de bienes inmuebles en la isla de Menorca. Dichos bienes no han sido objeto de partición, y seguirán perteneciendo, el 50%, a la comunidad hereditaria y, el otro 50%, a la Fundación que se crea.

Siguiendo las instrucciones marcadas por el Sr. Balada para varios de ellos, estos inmuebles serán destinados a su venta; venta por la que se pagarán los impuestos correspondientes. Para la venta de esos inmuebles se solicitará la correspondiente autorización judicial al existir menores de edad en la herencia y se cumplirán los trámites previstos en la Ley de Fundaciones.

Existen ocho arrendatarios de los diferentes bienes inmuebles; uno de ellos es un local comercial destinado a cafetería y los otros siete son inquilinos de pisos que no tienen contrato escrito, pero que están acogidos a la Ley de Arrendamientos de 1964, esto es, son inquilinos de renta antigua y cuya renta mensual es muy reducida.

Se respetarán, en todos sus derechos, a los arrendatarios actuales de dichos bienes.

Asimismo, existe una finca rústica, en pro-indiviso con otros propietarios, cuyas instalaciones son objeto de uso por terceras personas.

Los bienes inmuebles, han sido tasados a los valores aprobados a efectos fiscales por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y alcanzan la cuantía de 1.833.058,10 euros.

2.-La Sociedad ADALAB, propiedad al 100% del Sr. Balada, cuyos bienes y valores han sido tasados por un experto independiente, a la fecha de fallecimiento del Sr. Balada, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Fundaciones, en un valor de 5.219.861,56 Euros.

Es de señalar que, a dicha fecha, el capital social de ADALAB alcanzaba la cifra de 8.612.740,00 Euros. La diferencia entre ambas cifras se debe a pérdidas sufridas por la cartera de valores de la sociedad debido a la crisis bursátil.

La decisión de los herederos y de la Fundación respecto de la mencionada sociedad es proceder a su disolución y liquidación.

3.- Otros bienes: Depósitos y Cuentas Bancarias, por un valor en efectivo de 3.583.410,97 euros.

4.- Deudas y otros gastos de la herencia: Por un total de 803.335,21 Euros.

En definitiva, el importe bruto de la masa hereditaria alcanza una cuantía de 10.636.330,63 euros. (Puntos 1 + 2 + 3).

Si a este importe se le descuentan los gastos y las deudas de la herencia (Punto 4), el importe neto de la masa hereditaria es de 9.832.995,42 euros, antes del pago del impuesto de sucesiones.

Si descontamos el valor de los inmuebles que, como se ha dicho en el punto 1, no se reparten y quedan pendientes de su venta, la masa hereditaria a distribuir entre la Fundación y los herederos es de 7.999.927,32 euros.

En consecuencia, la Fundación recibe, en este momento, el 50% de dicha cantidad, es decir 3.999.968,66 Euros, materializados en dinero en efectivo, participaciones de ADALAB y otros valores cotizados en bolsa. Adicionalmente recibirá el 50% de la liquidación y venta de los bienes inmuebles que en este momento no se distribuyen, una vez pagados los impuestos correspondientes a dichas ventas, y en el momento en que éstas se materialicen.

Y cada uno de los diez herederos, recibirá 399.996,86 euros, materializados también en dinero en efectivo, participaciones de ADALAB y otros valores cotizados en bolsa. Adicionalmente, cada heredero recibirá el 5% de la liquidación y venta de los bienes inmuebles que en este momento no se distribuyen, una vez pagados los impuestos correspondientes a dichas ventas, y en el momento en que éstas se materialicen.

Se reitera que todas estas cantidades son anteriores al preceptivo pago de impuestos.

Abundando en el tema, al día siguiente de la publicación de esa carta, 29 de mayo de 2010, apareció un artículo en el diario *ABC* titulado “Un filántropo casi desconocido”, escrito por el periodista Joseph María Aguiló, en el que se informaba de lo siguiente:

Juan Ignacio Balada Llabrés nació en Ciutatella en enero de 1940 y falleció en noviembre del pasado año, poco antes de cumplir los 70 años de edad. De él puede decirse que era un reconocido empresario menorquín, no caracterizado, precisamente, por ser especialmente sociable, y, al mismo tiempo, un hombre profundamente reservado y un filántropo sin duda casi desconocido, al menos hasta el pasado mes de enero, cuando por vez primera se tuvo conocimiento público de las disposiciones últimas recogidas en su testamento, del que quedaron excluidas sus dos únicos familiares directos, María del Carmen y María del Pilar Arregui Llabrés. (Aguiló,2010).

Por otra parte, el 30 de agosto de 2010 apareció en el *Diario de Mallorca*, procedente de la Agencia Efe en Ciutatella, una noticia titulada “Los Príncipes crean la Fundación Hesperia con la herencia de Balada”, en la que se decía lo siguiente:

Los Príncipes de Asturias han constituido la Fundación Hesperia, como albaceas testamentarios del inversor menorquín Juan Ignacio Balada Llabrés, que falleció en Ciutatella el 18 de noviembre de 2009 y cuya herencia les fue legada.

El ministerio de Educación ha inscrito la Fundación Hesperia en el Registro de Fundaciones, a petición de Jaime Alfonsín, jefe de la Secretaría del Príncipe de Asturias, según aparece en dicho registro.

El domicilio de esta fundación ha quedado establecido en el Palacio de la Zarzuela. Cuenta con una dotación de cuatro millones de euros, procedente de los bienes y patrimonio que legó Juan Ignacio Balada.

En los estatutos se indica que, en cumplimiento de la voluntad de Juan Ignacio Balada Llabrés, esta fundación tendrá por objeto el estudio y el apoyo a la institución monárquica, tanto en España como en el extranjero, así como su fomento a través de las ciencias y las artes.

Otros objetivos consisten en la formación de la juventud para facilitar su mejor acceso al mercado de trabajo; la promoción, participación y fomento de proyectos de carácter social, y el fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones. (Redacción, 2018).

Tres años más tarde de esa noticia, el 19 de enero de 2013, Laura Bañón, relatando antecedentes y hechos posteriores de ese suceso, escribió lo siguiente en el diario *Menorca*:

Un amigo de infancia explica que el fallecido cerró la farmacia hace unos 30 años y nunca más la volvió a pisar. La dejó tal cual estaba. Con enseres y objetos personales, con el piano, algunos retratos de la familia, incluso con ropa colgada en el perchero (...) Fue entre finales de 2006 y principios de 2007 cuando surgió una posible alternativa para su conservación. El empresario, a través de su amigo, inició contactos con la Associació d'Amics de l'Illa del Rei que quería recuperar la antigua farmacia del recinto militar.

Juan Ignacio Balada vio con buenos ojos la propuesta e incluso firmó un documento en que accedía a ceder el conjunto modernista. “Vio que era una oportunidad para que la farmacia se quedara en Menorca, pudiera ser visitada y pudiera convertirse en una especie de homenaje a su madre como farmacéutica”, indica.

Argumenta que tras trascender a la opinión pública la posibilidad del traslado, surgieron las voces en contra. Entonces el Ayuntamiento y el Consell iniciaron el proceso para declarar la farmacia como BIC para que permaneciera en Ciutadella. Según el amigo, Balada siempre fue contrario a esta declaración y presentó una alegación para parar el proceso, que fue rechazada. “Como Bien Catalogado veía que le retenían el patrimonio de la farmacia, por eso se opuso”, señala (Bañón, 2013).

También, el 19 de abril de 2013, apareció en varios medios de las islas, *Diario de Mallorca, Última Hora* (Redacción, 2013) y *Blog Baleares Confidencial* (2013), entre otros, una información, titulada “Los Príncipes de Asturias deciden rehabilitar la farmacia Llabrés con los fondos de la Fundación Hesperia”, en la que se consignaba que el Patronato de la Fundación

Hesperia, constituida en 2010 por los Príncipes de Asturias para gestionar la herencia de Juan Ignacio Balada Llabrés, había aprobado la rehabilitación de la Farmacia Llabrés.

Más tarde, el 23 de enero de 2014, la Fundación Hesperia y la Fundación de Personas con Discapacidad de Menorca firmaron el convenio de cesión de uso de la Farmacia Llabrés. La firma tuvo lugar en el Palacio de la Zarzuela, en presencia de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

En esa firma participaron el presidente y vocal de la Fundación Hesperia, Gonzalo Urquijo Fernández, y Luis de Carlos Beltrán, respectivamente, y la vicepresidenta de la Fundación de Personas con Discapacidad de Menorca y consejera de Bienestar Social y Juventud, Aurora Herráiz (Redacción, 2014). Puede verse una instantánea del acto de esa firma en la Figura 2.



Figura 2: Firma del convenio de cesión de uso de la Farmacia Llabrés. Fuente: (Redacción, 2014)



En 2016, Rebeca Quintans aludió también a este asunto en la biografía que publicó sobre el actual Rey Emérito, don Juan Carlos I (Quintans, 2016) y al año siguiente, pasados ya tres años de la firma del convenio de cesión de uso de la Farmacia Llabrés, el periodista Eduardo Verbo publicó un artículo en *El Mundo*, en el que compendia y resumía todos los hechos acaecidos hasta el momento sobre este episodio (Verbo, 2017).

Más tarde, el 8 de febrero de 2018 apareció un artículo de la periodista Fela Saborit en el diario *Menorca* en el que informaba de una ayuda que el Consejo Balear destinaba a las obras de la Farmacia Llabrés para ayudar a la Fundación de Discapacitados.

Silvia Taulés publicó también, a finales de 2019, en la revista *El Confidencial*, una información bajo el título “La herencia fantasma de Juan Ignacio Balada a los reyes Felipe y Leticia”, en la que podía leerse (Taulés, 2019): “Todos los inmuebles de la herencia que la Casa Real recibió de Juan Ignacio Balada Llabrés, millonario menorquín, han sido retirados del mercado”, aunque no se explicaban las razones de esta decisión.

Ya en los años 20 del siglo actual han continuado las informaciones en prensa sobre el asunto de esta herencia, aunque, por regla general, en ellas no se aportan nuevos datos, sino que, más bien, sirven de recordatorio de lo ya indicado en artículos anteriores. Así, la redacción de *10 Minutos* de 12 de enero de 2023, publicó un artículo, en el que se indicaba lo siguiente:

El rey Felipe VI y la reina Letizia ya han visitado “su” farmacia en Menorca. Este jueves 12 de enero, los Monarcas aterrizaron en la isla balear para conocer, de primera mano, las obras de rehabilitación de la farmacia Llabrés, en Ciutadella. (...) Fue en 2010 cuando Felipe y Letizia, entonces Príncipes de Asturias, y los ocho nietos de los Eméritos recibían por sorpresa la herencia del empresario menorquín Juan Ignacio Balada Llabrés que ascendía a unos 10 millones de euros tras pagar deudas y gastos. En un acto celebrado en 2011 en Menorca, don Felipe reconoció que “lo habitual” habría sido renunciar a la herencia pero que no se hizo porque “hubiese pasado a las arcas públicas del Estado de otro país” como era voluntad del empresario quien, en caso de rechazo de la Casa Real, dejó escrito que su herencia fuera para el estado de Israel. “Nos pareció que esa no era la manera más directa o mejor de asegurar que los españoles se beneficiaran de su patrimonio”. En ese mismo año entregó, junto a la

Reina, 140.000 euros de la herencia para crear empleo para jóvenes, ayudar a discapacitados y contribuir a la investigación de enfermedades raras.

Ya siendo Reyes, Felipe y Letizia concluyeron el reparto de su herencia en 2015. Según comunicó Zarzuela, destinaron 368.050 euros a fines sociales y pagaron 682.544 euros en Impuestos de Sucesiones en Baleares. Los inmuebles que heredaron fueron donados a la fundación Hesperia y, en 2017, uno de ellos fue vendido para que la institución tuviera liquidez. Todavía no se ha vendido el palacete Balada, que pertenece a los ocho nietos de los reyes Juan Carlos y Sofía. (Redacción, 2023).

Al día siguiente, el mismo diario amplió esa información con algunos otros datos más, descriptivos y técnicos, algo diferentes a los publicados anteriormente.

Por su parte, el equipo de Redacción del diario *Menorca* publicó el 30 de enero de 2020 la siguiente información, titulada “La Farmacia Llabrés queda a la espera de definirse sus usos. La Junta de la Fundació de Discapacitats tomará una decisión en febrero”:

La presidenta [del Consejo Balear] Susana Mora y la alcaldesa [de Menorca] Joana Gomila visitaron este miércoles el emblemático edificio.

Una vez ejecutada la fase de la rehabilitación del inmueble, será durante el próximo mes de febrero cuando la Junta de la Fundació de Discapacitats, órgano titular de este proyecto, decida el plan de usos que regirá el edificio de la Farmacia Llabrés de Ciutadella. (Redacción, 2020)

Aproximadamente dos meses después, en la revista *Vanity Fair* de fecha 15 de marzo de 2020, en un artículo firmado por Eduardo Verbo y titulado “Juan Ignacio Balada: así era el empresario que legó diez millones de euros a Felipe y Letizia hace diez años” podía leerse lo siguiente:

El rey Felipe VI ha renunciado a la herencia de su padre, pero no rechazó la de este empresario balear. En 2009 se abrió el testamento de Juan Ignacio Balada y se descubrió que dejaba todos sus bienes a los reyes y a los ocho nietos de los eméritos.

Cuando hace 10 años, en una notaría de Ciutadella, se procedió a la lectura del testamento de Juan Ignacio Balada Llabrés, vecino de esta ciudad, la sorpresa fue mayúscula. Nadie conocía la intención de este empresario, fallecido a los 69 años, de legar toda su fortuna a los actuales reyes Felipe y Letizia, así como a los ocho nietos

de los eméritos. Interesado en la cábala, la masonería y el esoterismo, Balada especificó que, en caso de que los miembros de la entonces familia real no aceptaran los cerca de 10 millones de euros de patrimonio, la herencia fuese a parar al Estado de Israel. "No los conocía de nada. Sé que don Felipe tuvo muchas dudas y que aquello supuso un dolor de cabeza para Zarzuela, pero finalmente aceptaron. El príncipe pensó que ese dinero iba a ayudar a mucha gente en la isla. He coincidido con él en alguna recepción, por ejemplo, en la Almudaina, y siempre ha mostrado interés en conocer cómo era en realidad el señor Balada", cuenta Josep Pons Fraga, periodista del diario *Última Hora* de Menorca y amigo del empresario.

Una década después, don Felipe ha renunciado a la herencia de su propio padre, el rey Juan Carlos, después de que el diario británico *The Telegraph* informara que el actual monarca figura como beneficiario de dos fundaciones de su progenitor investigadas en Suiza por presuntos delitos de blanqueo de capitales.

Juan Ignacio era hijo de Ramón Balada, propietario de un cine en la ciudad, y de Catalina Llabrés, la primera farmacéutica de la isla. Siendo joven, se marchó a estudiar a Barcelona, pero no terminó ninguna carrera. Allí se ganó la vida como pianista. Regresó a Menorca donde, al morir su madre, se encargó de la farmacia de la calle Ses Voltes, una joya modernista que a su desaparición en 2009 se encontraba en estado ruinoso. Según su amigo Pons, leía todos los días el *Financial Times* y se aficionó a las inversiones. "Tenía acciones en La Piara y en la salchichera Oscar Mayer, pero las supo vender. Donde realmente hizo negocio fue en la promoción inmobiliaria", prosigue Pons.

Balada Llabrés era el administrador único de la promotora Adalab SL, radicada en Barcelona, con un capital social superior a los ocho millones de euros. En el testamento, dividió su fortuna en dos mitades, una de las cuales donó a los actuales reyes y a los ocho nietos de los eméritos. El 50% restante quiso que se dedicara a constituir una fundación que abordara asuntos de interés general. (E.V., 2020)

Una de las informaciones de la que se dispone sobre esta noticia en 2023 es la proporcionada por Miguel Juan Urbano, el 8 de enero de 2023, en el diario local *Menorca*, que

reproducimos seguidamente, en la que se resumen bastantes de los datos aparecidos en noticias anteriores:

El pasado 18 de noviembre se cumplieron 13 años desde que falleciera el empresario Juan Ignacio Balada Llabrés, y nombrara heredera de su fortuna, valorada en 10,6 millones de euros, a la Casa Real. Dejó escrito que la mitad de su masa hereditaria, reducida a 9,8 millones tras descontar gastos y deudas, fuera a parar a partes iguales a los entonces Príncipes de Asturias, Felipe y Letizia, y a los ocho nietos del rey emérito. El otro 50% debía gestionarse a través de una fundación que crearían a tal efecto los propios Felipe VI y Letizia.

Desde entonces el patrimonio inmobiliario incluido en el legado permanece prácticamente intacto en poder de los miembros de la Casa Real y de la Fundación Hesperia. Los derechos hereditarios de estos bienes inmuebles que correspondían a los Reyes fueron donados a la Fundación, mientras que a los ocho nietos del emérito se les adjudicó el palacete Balada en la división de la herencia.

Los reyes de España, que el próximo jueves estarán en Ciutadella para inaugurar la antigua Farmacia Llabrés, también propiedad heredada del empresario, catalogada como BIC, saben que a través de la Fundación mantienen la titularidad de un edificio con seis viviendas en la calle Jerònia Alzina, y otro más en la Plaça Federico Pareja, con local y dos apartamentos.

En cuanto al palacete donde residió el propio Balada, en la Plaça Joan de Borbó, su venta requeriría autorización judicial en el caso de los nietos que aún son menores de edad, Leonor y Sofía, las hijas de Felipe VI y Letizia, e Irene, hija de Cristina de Borbón e Iñaki Urdangarín. Estos tres inmuebles se pusieron a la venta en 2017 junto a una casa apuntalada en la calle Gustavo Mas, para que la Fundación pudiera tener liquidez. El valor total de los cuatro edificios era de 3,5 millones de euros, pero desde entonces solo se ha vendido el de la calle Gustavo Mas, tasado en 175.000 euros.

Quiere esto decir que entre la Fundación Hesperia y los nietos del Rey mantienen 3,3 millones de euros en valor patrimonial por los tres inmuebles que teóricamente continúan a la venta, pero a efectos prácticos la Casa Real no tiene ninguna intención

de cerrar operaciones en este sentido a la vista del tiempo transcurrido y las ofertas presentadas que no han prosperado (Urbano, 2020).

La Figura 3 muestra una fotografía de la Familia Real en el tiempo en el que se produjo este legado.



Figura 3: La Familia Real en el tiempo del legado. Fuente: (Reyes, 2023)

Ya en 2023, el Área de Prensa de la Casa Real Española (la anteriormente citada Casa correspondía al reinado de don Juan Carlos I, mientras que esta ya operaba en tiempos del rey don Felipe VI), publicó el 9 de enero de ese año la siguiente noticia en su página web, titulada “Felipe y Letizia viajan a Menorca para visitar la herencia que les dejó el millonario Balada” (9 de enero de 2023):

Los Reyes Felipe VI y Letizia viajan el próximo jueves a Menorca para saldar una deuda pendiente con el empresario Juan Ignacio Balada, quien al morir en noviembre de 2009 legó a la Familia Real una herencia cifrada en 10,6 millones de euros.

Los Reyes aprovecharán su visita a la isla para inaugurar las obras de rehabilitación de la centenaria Farmacia Llabrés (Figura 4), una joya de la arquitectura modernista

construida en 1907, que está protegida como Bien de Interés Cultural (BIC). El inmueble forma parte del legado Balada y la Familia Real ha cedido su gestión a la Fundación para las Personas con Discapacidad de Menorca.



Figura 4. Fachada de la Farmacia Llabrés. Fuente: (Casa Real, 2023)

Hombre solitario y con fama de extravagante, Juan Ignacio Balada legó toda su fortuna a la Familia Real para el "apoyo a la institución monárquica y su fomento a través de las ciencias y las artes".

Una vez descontado el pago de 3,3 millones de euros a las arcas del Govern balear en concepto de Impuesto de Sucesiones y otros gastos, la herencia asciende a 7,1 millones, según informa la web de la Casa del Rey.

De acuerdo con las últimas voluntades de Balada, la mitad de este patrimonio se destinará a proyectos sociales, culturales y de inserción laboral de los jóvenes de la isla.

Los vecinos aseguran que, durante su juventud, en los años 60, José Ignacio Balada celebraba sesiones de espiritismo con una médium en la casa familiar de Ses Voltes, en el casco antiguo de Ciutadella, tal como relató El Periódico de Aragón.

Era hijo de Catalina Llabrés Piris, que fue la primera mujer farmacéutica de la isla, y del empresario Ramón Balada, quien se estableció en Menorca después de la Guerra Civil, procedente de Alcanar (Tarragona).

Ramón Balada fue un emprendedor que hizo negocios en Menorca primero gestionando un cine, y luego con la puesta en marcha de una fábrica de hielo y otra de azulejos. Invertió parte de su fortuna en la compra de los terrenos conocidos como S'Hort den Llabrés, en los que luego se ejecutó buena parte del desarrollo urbanístico de Ciutadella en los años 70 y 80, lo que multiplicó su inversión.

Precisamente en esta zona de la ciudad se encuentra el inmueble de más valor que ha legado a la Familia Real: se trata de un palacete conocido como Casa Balada, que ha sido tasado en 1,5 millones de euros. Tiene una superficie construida de 500 metros cuadrados e incluye un solar urbano calificado para la construcción de un bloque de pisos.

José Ignacio Balada dispuso en su testamento que la mitad de su herencia debe repartirse, a partes iguales, entre los Reyes Felipe y Letizia y los ocho nietos de los Reyes eméritos. Esto arroja una cifra de 70.000 euros para cada uno de los diez herederos, una vez descontados los impuestos, según la web de la Casa del Rey.

Los niños no podrán acceder a estos bienes hasta que sean mayores de edad. Felipe y Letizia han donado su parte de la herencia (que suma 140.000 euros) a la citada Fundación para las Personas con Discapacidad de Menorca y a un programa de becas para jóvenes.

De acuerdo con las últimas voluntades de Balada, la Casa del Rey ha destinado la otra mitad de la herencia, cuatro millones de euros (estos, exentos de impuestos), a constituir la Fundación Hesperia, que tiene su sede en el Palacio de La Zarzuela.

Sus objetivos son "la formación de la juventud, para facilitar su mejor acceso al mercado de trabajo, la promoción, participación y fomento de proyectos de carácter social, y el fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones".

Los Reyes Felipe y Letizia ocupan la presidencia de honor de esta Fundación, bajo el Protectorado del Ministerio de Educación. El patronato está formado por Gonzalo Urquijo, Juan Luis Iglesias y Enric Brancós, que a la vez son miembros de la Fundación Príncipe de Asturias y la Fundación Príncipe de Girona.

Las tres entidades acordaron el pasado mes de abril donar 430.000 euros a Cruz Roja, Cáritas y Banco de Alimentos para atender las necesidades de los refugiados ucranianos acogidos en España.

Juan Ignacio Balada gestionaba buena parte de su patrimonio, por valor de 5,2 millones de euros, a través de la sociedad Adalab SL. Esta cifra incluye depósitos bancarios y acciones en Bolsa por valor de 3,5 millones, que ya han sido liquidados para incorporarlos a la masa hereditaria.

El resto de la herencia está formada por varios inmuebles, que la Casa del Rey comenzó a poner a la venta en 2019, según informó el diario *Menorca*.

A esta publicación le siguieron en 2023 una de Lito Reyes, publicada el 12 de enero en la revista *Look*, titulada "La cuenta pendiente de los Reyes con la herencia millonaria de Balada" (Reyes, 2023), y otra de la Redacción de la revista *10 Minutos* (2023), titulada "Felipe y Letizia revelan todos los detalles del reparto de la herencia Balada y la fundación Hesperia", muy similares en contenido a la anterior, que no se incluyen aquí por razones de similitud y, sobre todo, de extensión.

También en 2024 han continuado apareciendo en prensa y revisas más informaciones relacionadas con esta extraña herencia. El último día de julio de este año, en la información sobre las casas reales que proporciona la revista *Divinity*, la periodista Blanca Munteanu publica un breve reportaje sobre la Infanta Sofía (la hija menor de los reyes de España. Véase la Figura 5), en el que puede leerse lo siguiente:

La infanta Sofía y la herencia sobre la que tendrá que decidir cuando cumpla 18 años.



El palacete de Balada pertenece a los nietos de Juan Carlos I y tendrán que tomar una importante decisión.

La infanta Sofía podrá acceder a una parte de su herencia cuando cumpla dieciocho años.

La herencia que se llevarán la infanta Sofía y su hermana Leonor siempre ha sido objeto de debate, y es que muchos quieren saber cuánto y cómo se distribuirán la gran cantidad de propiedades que tiene en su poder la familia real.



Figura 5: La infanta Sofía en un fotomontaje con imágenes procedentes de Cordon Press y Google Maps y el palacete de Balada. Fuente: (Munteanu, 2024)

Una de ellas, el palacete de Balada, podría pasar a manos de la hija de los reyes antes de lo esperado. El emblemático edificio de más de 555 metros, y que está deshabitado, pertenece "a los nietos de Don Juan Carlos".

De ahí, que, hasta el momento, el inmueble no se haya empleado con ningún fin, ni siquiera para reuniones sociales. Es más, si se ha mantenido en perfecto estado gracias a los cuidados de una empresa. Y no será hasta que la infanta Sofía (en abril

de 2025) cumpla la mayoría de edad, cuando por fin se decida el futuro del famoso palacete.

"Hay que esperar al próximo año", aseguraba el propio rey Felipe al diario *Menorca* cuando le preguntaban al respecto durante la recepción que ofrecía el pasado lunes en los jardines del Palacio de Marivent. Es más, será a la infanta junto al resto de sus primos a los que les toque decidir qué pasará con la propiedad, y si deciden venderla o conservarla.

Cabe destacar que la casa ya se puso a la venta en 2017 por 1,5 millones de euros, aunque su futuro sigue dependiendo de un hilo. Pese a los intentos que se han hecho para convertirlo en centro de día para personas mayores o en vivienda tutelada, la decisión está en manos de la infanta Sofía, Irene Urdangarin, Victoria Federica y el resto nietos del emérito.

Aunque, eso sí, no podrán hacerlo hasta que todos cumplan los dieciocho o, en su defecto, cuenten con el consentimiento de sus padres. Lo curioso es que la infanta Sofía es la única menor de momento, por lo que necesitaría que Letizia y Felipe apruebe el trámite. Un proceso bastante complicado que les ha llevado a tomar tiempo y esperar hasta que la joven por fin sea mayor de edad. (Munteanu, 2024).

Y ese mismo día 31 de julio de 2024, Gloria López redonda en este asunto en una breve información en la revista *Semana*, en la que aclara que:

Corría el año 2009 cuando la Familia Real Española recibió una herencia cifrada en más de 10 millones de euros. ¿El testador? Un empresario de Menorca llamado Juan Ignacio Balada que tras fallecer dejó su fortuna a la Casa Real Española. En concreto, a los Reyes Felipe y Letizia, así como a los ocho nietos de don Juan Carlos, siendo a estos últimos a quienes le correspondió el palacete de Balada. Se trata de un emblemático edificio de más de 555 metros cuadrados que, en la actualidad, está deshabitado y en completo desuso. Es, precisamente ahí, donde entra en la ecuación la Infanta Sofía.

La casa palacete en la que vivió Balada hasta el final de sus días ahora está en perfecto estado gracias a una empresa de mantenimiento que se encarga de sus cuidados. Es, gracias a eso, por lo que permanece intacta. Y es que hasta la fecha

desde Casa Real se han negado a que el inmueble se utilice para otros fines, aunque sean sociales. "La respuesta es que pertenece a los nietos del emérito", cuentan medios locales. (López, 2024)

Con estas últimas publicaciones y algunas otras más muy similares se cierra por el momento la aparición en la prensa española de este curioso y a la vez sorprendente asunto.

También y como se ha comentado en la Introducción, la prensa extranjera se ha ocupado de este asunto, si bien de una manera muchísimo más reducida y limitada. De hecho, el resultado de la búsqueda de esta noticia en prensa y revistas internacionales ha sido muy decepcionante. Tan solo se han encontrado traducciones muy reducidas de algunas de las noticias ya indicadas, dadas por la prensa española, y citas muy breves de este episodio, como, por ejemplo, la siguiente (traducida al español):

El Rey y la Reina visitan la Farmacia Llabrés, rehabilitada gracias a la fundación Hesperia [creada por el Rey y la Reina con la herencia de Balada] y al Consejo de la Isla de Menorca como espacio para los visitantes y para las actividades y trabajos de la Fundación para personas con discapacidades. (Royal Dish, 2023).

## 5. Reflexiones personales del autor sobre la noticia

En opinión del autor, no deja de resultar curioso y sorprendente el episodio que se narra en el artículo, cuyo desarrollo se indica en el mismo. En enero de 2010, los entonces Príncipes de España, don Felipe y doña Letizia, seguro que se sentirían sorprendidos por el hecho de que un empresario menorquín, Ignacio Balada Llabrés, quien no consta en la literatura que los conociera personalmente, les dejara una inmensa fortuna personal como legado junto a los otros 8 nietos del rey, entre la que se incluía la farmacia cuya propietaria había sido su madre, Catalina Llabrés Piris.

Aunque las informaciones de tipo más personal que institucional sobre los asuntos acaecidos en la Casa Real no suelen trascender a la opinión pública, no es difícil imaginar tanto la sorpresa que sus inquilinos recibirían, como también la dificultad de la decisión que tendrían que tomar al recibo de esa herencia. En todo caso, el hecho es que la aceptaron, decisión en la que seguramente tendrían bastante peso el bien de la conservación del edificio, por una parte,

como, sobre todo, el poder aprovechar esa herencia para patrocinar actividades de beneficencia entre las personas más necesitados de la isla de Menorca.

Referente al tratamiento dado por la prensa a este asunto de esta extraña y peculiar herencia, el autor entiende que la prensa lo ha tratado con un muy elevado valor de precisión y descripción de los datos técnicos aportados (contenido de la herencia, características y precios en los que están tasados los inmuebles legados, etc.) y de todos los aspectos legales de ese curioso episodio, aunque también ha echado de menos más referencias a opiniones personales sobre el asunto y, sobre todo, sobre sus implicaciones, de todos los involucrados y allegados, incluidos los actuales Reyes de España.

El autor entiende que, seguramente, la Casa Real no habría aconsejado en ningún momento a Sus Majestades que hiciesen alguna declaración sobre este asunto, tal como no suelen hacerlo con respecto a asuntos que les atañen de una forma estrictamente particular, aunque en opinión del autor quizás deberían habérselas ingeniado para difundir alguna que otra alusión al respecto, dada la importancia social, sobre todo a raíz de la creación de la Fundación Hesperia, que este asunto puede tener en la sociedad.

No obstante, aparte de lo anterior y como reflexión personal final, al autor le gustaría indicar que, obviamente, y aunque de forma indirecta, estos hechos acaecidos han contribuido a sacar a la luz el nombre de la farmacéutica titular en su momento de esa farmacia, Catalina Llabrés Piris, madre del empresario anteriormente citado.

Aunque sea alejarnos algo del objetivo principal de este artículo, el autor piensa que este también debería servir también para darle algo más de realce a la figura de la madre del legador de la herencia, Catalina Llabrés Píriz (Figura 6, izquierda) y que a esta debería reconocérsela más que por esta circunstancia, por el mérito de haber sido una de las primeras mujeres licenciadas en Farmacia en España, en una época en la que a las mujeres les estaba casi vedada o al menos se les hacía muy difícil su incorporación al mundo universitario e incluso cuando una vez finalizadas sus carreras no se les permitía, generalmente, ejercer sus profesiones.



Figura 6: Catalina (izquierda) y María (derecha) Llabrés Pérez. Fuente: (Núñez, 2021)

Esta opinión nuestra coincide tanto con la de Laura Jurado (2012) como con la de Antoni Tudurí, emparentado familiarmente con la familia Llabrés Piris, quien afirma lo siguiente:

Es bastante preocupante que una estirpe de esta categoría se recuerde por un hecho anecdótico, el del legado del señor Balada en la Casa Real española, más propio de los espacios televisivos de cotilleo que por el ejemplo de un padre que procura el futuro de sus hijas embarcándose en una aventura bastante sorprendente. El resultado, una pareja de hermanas de Ciutatella que fueron las primeras en las Islas en un mundo, por aquellos tiempos claramente masculino, el de la medicina [María] y el de la farmacia [Catalina]. (Tudurí, 2016).

E igual sucede con su hermana María (Figura 6, derecha), no involucrada directamente en este episodio, aunque ciertamente más conocida que ella. María Llabrés merece ser también objeto de homenaje, pues fue la primera maternóloga y tocóloga de las Islas Baleares,

poniendo las bases del gran cambio a mejor de la profesión durante sus casi seis décadas de carrera (según Jurado (2012), la primera mujer balear que obtuvo el título de Medicina, en 1915, fue Margarita Segura, pero ella no obtuvo plaza y solo ejerció de manera no oficial entre sus amigos y familiares en Manacor).

María Llabrés ejerció su profesión en medicina general de la Seguridad Social de Menorca hasta que se jubiló a finales de los años 60 del siglo pasado por motivos de salud. Desde ese momento pasaba su vida entre Menorca, Tenerife y Madrid, ciudad en la que el Colegio de Médicos de Baleares reconoció su magnífica labor ejercida, otorgándole en 1991 la medalla de honor. Cinco años más tarde falleció en su querida isla canaria.

#### Referencias bibliográficas

Aguiló J.M. (29 de mayo de 2010). Un filántropo casi desconocido. *Diario ABC*. Recuperado de:

[https://www.abc.es/espana/abci-filantropo-casi-desconocido-201005290300-140214254255\\_noticia.htm](https://www.abc.es/espana/abci-filantropo-casi-desconocido-201005290300-140214254255_noticia.htm)

Área de Prensa de la Casa Real Española (28 de mayo de 2010). Recuperado de:

[https://casareal.es/EN/AreaPrensa/Paginas/area\\_prensa\\_comunicados\\_interior.aspx?data=70](https://casareal.es/EN/AreaPrensa/Paginas/area_prensa_comunicados_interior.aspx?data=70)

Área de Prensa de la Casa Real Española (9 de enero de 2023). Recuperado de:

[https://www.elespanol.com/espana/20230109/felipe-letizia-menorca-visitar-herencia-millonario-balada/731427176\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/20230109/felipe-letizia-menorca-visitar-herencia-millonario-balada/731427176_0.html)

Bañón L. (18 de enero de 2013). El futuro incierto de la Farmacia Llabrés. *Diario Menorca*.

Recuperado de:  
<https://www.menorca.info/menorca/local/2010/01/18/500732/futuro-incierto-farmacia-llabres.html>

Blog Baleares Confidencial (19 de abril de 2013). *Los Príncipes deciden rehabilitar la Farmacia*

*Llabrés a través de la Fundación Hesperia*. Recuperado de:  
<http://balearesconfidencial.blogspot.com/2013/04/los-principes-deciden-rehabilitar-la-html>

Blog Baleópolis (19 de enero de 2013). *Catalina Llabrés, la boticaria de la Casa Real*.

Recuperado de:

<http://baleopolis.blogspot.com/2013/01/catalina-llabres-la-boticaria-de-la.html>

Boletín Oficial de las Islas Baleares (s.f.). *Declaración de la Farmacia Llabrés como Bien de*

*Interés Cultural*. Recuperado de: <http://boib.caib.es/pdf/2009155/mp118.pdf>

Coscolluela, F. (9 de diciembre de 2011). Cazadores de herencias. *Diario El Periódico*.

Recuperado de:

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20111209/cazadores-de-herencias-1260365>

Fundación Hesperia (s.f.). Recuperado de:

[http://www.casareal.es/ES/familiareal/reyfelipe/paginas/fundacion\\_3.aspx](http://www.casareal.es/ES/familiareal/reyfelipe/paginas/fundacion_3.aspx)

Herencia de Balada (s.f.). *Declaración BC de la Farmacia Llabrés de Ciudadela (Menorca)*.

Recuperado de: <http://fabian.baleaerweb.net/post/78743>

Jurado L. (27 de noviembre de 2012). La Boticaria de la Casa Real. *Diario El Mundo*.

Recuperado de:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2012/11/27/baleares/1354007477.html>

López, G. (31 de julio de 2024). La Infanta Sofía, obligada a tomar una decisión sobre su patrimonio tras cumplir la mayoría de edad. *Revista Semana*.

Manresa A. (16 de enero de 2010). Un millonario menorquín lega la mitad de su fortuna a los Príncipes. *Diario El País*. Recuperado de:

[https://elpais.com/diario/2010/01/16/espana/1263596417\\_850215.html#](https://elpais.com/diario/2010/01/16/espana/1263596417_850215.html#)

Munteanu, B. (31 de julio de 2024). La infanta Sofía y la herencia sobre la que tendrá que decidir cuando cumpla 18 años. *Revista Divinity*.

Muñoz C. (16 de enero de 2010). Juan Ignacio Balada deja el 50% de la herencia a Felipe para que cree una fundación benéfica. El legado de Ciutadella, para los Príncipes y los 8 nietos del Rey. *Diario El Periódico*. Recuperado de:

<https://www.elperiodico.com/es/gente/20100116/el-legado-de-ciutadella-para-los-principes-y-los-8-nietos-del-rey-240942>

Núñez Valdés, J. (2021). *Los 50 primeros años de la mujer en la Farmacia española (1886-1936)*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.

Quintans López, R. (2016). *Juan Carlos I. La biografía. La biografía sin silencios de un Borbón*. Ediciones Akal.

Redacción. (15 de enero de 2010). Balada Llabrés tenía numerosos terrenos urbanos en Menorca. *El Correo Gallego*. Recuperado de: <https://www.elcorreogallego.es/hemeroteca/balada-llabres-tenia-numerosos-terrenos-urbanos-menorca-ABCG506143>

Redacción. (28 de febrero de 2011). Los Príncipes donan sus 95.000 euros de la herencia de un empresario de Menorca. *Diario El Mundo*. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/elmundo/2011/02/28/espana/1298895192.html>

Redacción. (19 de abril de 2013). Los Príncipes de Asturias deciden rehabilitar la farmacia Llabrés con los fondos de la Fundación Hesperia. *Última Hora*. Recuperado de: <https://www.ultimahora.es/noticias/local/2013/04/19/97118/principes-asturias-deciden-rehabilitar-farmacia-llabres-los-fondos-fundacion-hesperia.html>

Redacción. (24 de enero de 2014). *Diario Menorca*. Recuperado de: <https://www.menorca.info/menorca/local/2014/01/24/478077/principe-firma-cesion-farmacia-llabres.html>

Redacción. (30 de agosto de 2018). Los Príncipes crean la Fundación Hesperia con la herencia de Balada. *Diario de Mallorca*. Recuperado de: <https://www.diariodemallorca.es/sociedad-cultura/2010/08/30/principes-crean-fundacion-hesperia-herencia-balada/598883.html>

Redacción. (29 de enero de 2020). La Farmacia Llabrés queda a la espera de definirse sus usos. *Diario Menorca*. Recuperado de: <https://www.menorca.info/menorca/local/2020/01/30/677245/farmacia-llabres-queda-espera-definirse-usos.html>

Redacción. (12 de enero de 2023). Felipe y Letizia inauguran la farmacia que heredaron en Menorca. *Revista Diez Minutos*. Recuperado de: <https://www.diezminutos.es/familia-real/monarquia-espanola/a42440049/felipe-letizia-visita-menorca-farmacia-herencia/>



- Reyes, L. (12 de enero de 2023). La cuenta pendiente de los Reyes con la herencia millonaria de Balada. *Revista Look*. Recuperado de: <https://okdiario.com/look/casa-real/reyes-herencia-balada-farmacia-llabres-menorca-1629784>
- Royal Dish (January 12, 2023, in English). *Letizia and Felipe's news*. Recuperado de: <https://royaldish.com/index.php?topic=17445.msg1410378>
- Saborit F. (8 de febrero de 2018). El Consell destina 80.000€ a las obras de la Farmacia Llabrés para ayudar a la Fundació de Discapacitats. *Diario Menorca*. Recuperado de: <https://www.menorca.info/menorca/local/2018/02/08/622521/consell-destina-000-obras-farmacia-llabres-para-ayudar-fundacio-discapacitat.html>
- Salgado, J. (2012). *Hasta que la herencia nos separe. Conflictos, pasiones y vendettas: los Ruiz Mateos, Llongueras, Thyssen, Entrecanales y otras fortunas familiares de España*. Madrid: La esfera de los libros.
- Seguí Palou I. (s.f.). *Biografía de Catalina Llabrés*. Diccionari biogràfic de dones. Generalitat de Catalunya. Recuperado de: [http://www.dbd.cat/index.php?option=com\\_biografies&view=biografia&id=243](http://www.dbd.cat/index.php?option=com_biografies&view=biografia&id=243)
- Taulés, S. (20 de noviembre de 2019). La herencia fantasma de Juan Ignacio Balada a los reyes Felipe y Letizia. *Revista El Confidencial* (Sección Vanitatis). Recuperado de: [https://www.vanitatis.elconfidencial.com/casas-reales/2019-11-19/felipe-letizia-casa-real-herencia-balada-fantasma-948\\_2341428/](https://www.vanitatis.elconfidencial.com/casas-reales/2019-11-19/felipe-letizia-casa-real-herencia-balada-fantasma-948_2341428/)
- Tudurí A. (2016). *Les germanes Llabrés Piris, Catalina i Maria* (en catalán). Secció de Genealogia de l'Ateneu de Maó.
- Urbano, Miguel Juan (8 de enero de 2023). La Casa Real española mantiene casi intactos los bienes que heredó de Juan Ignacio Balada. *Diario Menorca*. Recuperado de: <https://www.menorca.info/menorca/local/2023/01/08/1859317/casa-real-espanola-mantiene-casi-intactos-bienes-heredo-juan-ignacio-balada.html>
- Verbo E. (1 de abril de 2017). La herencia sorpresa de los Reyes Felipe y Letizia, a la venta. *Diario El Mundo*. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/loc/2017/04/01/58deab8546163f286d8b45f7.html>

Verbo, E. (15 de marzo de 2020). Juan Ignacio Balada: así era el empresario que legó diez millones de euros a Felipe y Letizia hace diez años. *Revista Vanity Fair*. Recuperado de:

<https://www.revistavanityfair.es/sociedad/articulos/juan-ignacio-balada-herencia-reyes-felipe-letizia/42421>